

---

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO

El trabajo legislativo al seno de la Comisión ha orientado sus actividades a la integración de un ordenamiento legal que regule las actividades y servicios otorgados en el Registro Público de la Propiedad. De esta manera, la Comisión ha integrado un proyecto en la que han sido participes los entes involucrados: Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, Colegio de Notarios del Distrito Federal y los Diputados integrantes de la Comisión de Notariado, mismo que concluyó con la presentación de la Ley Registral del Distrito Federal aprobado por el Pleno de esta V Legislatura del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2011.

Por otra parte, con fecha 15 de octubre del 2010, en esta Comisión realizamos un foro con el tema: "*Análisis de las Políticas de Adopción en la Ciudad de México*", contando con ponencias del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del D.F., Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del G.D.F; Notario Público No. 242, Representante del Colegio de Notarios del D.F., así como la Directora Jurídica del D.I.F. – D.F.; el juez en Procesos en Juzgados Familiares de la Procuraduría General de Justicia del D.F; el Director Jurídico de la Junta de Asistencia Privada del D.F; el Director de Asuntos Jurídicos de la P.G.J. del D.F; el Director Jurídico del D.I.F. – Nacional y la Institución de Asistencia Privada SEDAC, debiendo precisar que el foro de referencia se realizó en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprobado en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de septiembre de 2010.

El objetivo del foro de adopción fue abordar el tema con objetividad, pero sobre todo con responsabilidad, lo cual nos servirá para aclarar las necesidades reales de las posibles



V LEGISLATURA

**Dip. Rocío Barrera Badillo**

---

reformas normativas y adecuarlas a la realidad y establecer los principios que orienten las políticas públicas en materia de adopción, que tengan como fin el de efectuar las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños.

Con la realización de este foro nos encontramos con la posibilidad de transformar la política actual en cuanto a los procedimientos en materia de adopción, analizando la implementación de una reforma a la legislación vigente, con el firme propósito de garantizar que los niños y niñas que se encuentren en esta situación no crezcan en instituciones, sino que puedan ser integrados a núcleos familiares, por eso buscamos hoy la expedites y su atención oportuna.

El trabajo legislativo al seno de la comisión ha orientado sus actividades orientadas al mejoramiento de la ciudadanía por ello se realizaron diversas acciones en coordinación con la Dirección de Regulación Territorial del Distrito Federal como las Jornadas Notariales.

Así mismo con fecha 20 de diciembre de 2011, en reunión con la comisión de Notariado se aprobó dictaminar el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los

Dip. Rocío Barrera Badillo

ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

La Comisión de Notariado ha realizado las siguientes reuniones:

DIPUTADOS	23-OCT-09	09-DIC-09	18-FEB-10	28-MAYO-10	10-JUN-10	09-SEP-10	15-DIC-2010	20-DIC-10
	INSTALACIÓN	1RA SESIÓN	2DA SESIÓN	3RA SESION	3RA SESION	4RA SESION	5TA SESION	5TA SESION
<b>ROCÍO BARRERA BADILLO</b>	A	A	A	A	A	A	A	A
<b>SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO</b>	A	A	A	A	A	A		A
<b>FERNANDO CUELLAR REYES</b>	A	A	A	A	A	A		A
<b>JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR</b>	A	A	A	FJ	A	FJ	F	A
<b>ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</b>	FJ	FJ	FJ	F	F	F		F
<b>ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ</b>	A	A	FJ	F	A	FJ		A
<b>OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA</b>						A		A
<b>CARLO FABIAN PIZANO SALINAS</b>								
	Realizada	Realizada	Realizada	Cancelada Falta de quórum	Realizada	Realizada	Cancelada Falta de quórum	Realizada

Dip. Rocío Barrera Badillo

DIPUTADOS	17-FEB-2011	25-MAR-11	30-MAR-11	20-DIC-11	08-MAR-12	18-ABRIL-12	24-JUL-12
	COM. UNIDAS CN Y CyT	6TA SESION	6TA SESION	7ª SESION	** Mesa de Trabajo en C. U. AyPJ y N RPCC	COM. UNIDAS CN Y CAyPJ	8VA SESION
<b>ROCÍO BARRERA BADILLO</b>	A	A	A	A	A	A	A
<b>SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO</b>	A	FJ	A	FJ	A	A	A
<b>FERNANDO CUELLAR REYES</b>	A	FJ	A	A	A	A	A
<b>JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR</b>	A	F	A	A	<b>BAJA COMO INTEGRANTE</b>		
<b>ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ</b>	A	A	FJ	F	F	F	F
<b>ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ</b>	A	FJ	A	F	F	F	A
<b>OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA</b>	A	FJ	A	A	F	F	F
<b>CARLO FABIAN PIZANO SALINAS</b>					A	A	A
	Realizada	Cancela da FaltaQde quórum	Realizada	Realizada	Realizada	Realizada	Realizada

Por otra parte se presentaron los siguientes puntos de acuerdo:

	Puntos de acuerdo	Fecha
01	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA V LEGISLATURA, REALICEN SU TESTAMENTO, PARA FORTALECER LA CULTURA TESTAMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA TESTAMENTARIO A BAJO COSTO QUE IMPLEMENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	07 de abril de 2011
02	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, A EFECTO DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, A TRAVÉS DE LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DE LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN ANTE LOS FEDATARIOS DEL COLEGIO CON DESCUENTOS EN SUS HONORARIOS	18 de mayo de 2011

**Los Asuntos Dictaminados por esta Comisión.**

1	29-09-10	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY REGISTRAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Aprobada en el pleno 20-12-2010 Publicad en la GODF 21-01-2011
2	29-09-2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2 EN SUS FRACCIONES VI, XIX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV; 67 FRACCIÓN VI; LA DENOMINACIÓN DEL APARTADO C DE LA SECCIÓN SEGUNDA, DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TITULO SEGUNDO; 150, 154 BIS, 154 TER, 154 QUÁTER, 154 QUINQUIES, 154 SEXIES, 154 SEPTIES, 154 OCTIES, 154 NONIES; 156, 163 BIS Y 235 FRACCIÓN XXXIV, DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Aprobado en el Pleno 24-02-2011
3	18-10-2011	EL DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA	Aprobado en el Pleno  18-01-2012
4	28 05 2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1515, 1520 Y 1593, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1499, 1500, 1501, DEL 1521, AL 1592 Y DEL 1595 AL 1598 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN EL ARTÍCULO 891, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 887 AL 890 Y EL 892 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 167, 168 Y 169 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE NOTARIADO PARA EL D.F. Y SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 207 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL D.F.	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012
5	29-09-2010	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3000, 3027 Y 3061; SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2310 FRACCIÓN I Y II, 2859 SEGUNDO PÁRRAFO, 2999, 3001, 3002, 3003, 3005 FRACCIÓN III, 3008, 3009, 3011, 3013, 3014, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3026, 3029, 3030, 3031, 3033, 3035, 3037, 3042 FRACCIÓN III, 3043, 3046, 3056, 3057, 3059, 3060 FRACCIÓN II, 3063, 3066, 3067 Y 3073; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3006, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTICULO 3007, ADICIONA EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 3010, 3021 BIS, 3021 TER, 3021 QUÁTER, 3027 BIS, 3059 BIS Y 3067; SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 2861, 3012, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3069 Y 3070 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012
6	08/11/2010	INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2320 DEL CÓDIGO CODIGO CIVIL Y EL 102, FRACCIÓN XX, INCISO G) DE LA LEY DE NOTARIADO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO O. HUERTA LING	Aprobado en el Pleno 26-04-2012



---

7	28/04/2011	LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE UNA NUEVA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3016 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 230, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 232 Y SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 243 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en el Pleno 26-04-2012 Publicad en la GODF 23-07-2012
8	26-04-2012	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE NUMERACIÓN, AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL	Aprobado en comisión 24-07-2012